

HECHOS



NUM. 2 27 DE DICIEMBRE DE 1959 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

A NUESTROS LECTORES

El primer número de HECHOS, en su nueva modalidad, ha tenido favorable acogida, no tanto por su propio contenido como por el afán de superación que alienta esta hoja, que pretende ser escrita por y para el mundo del trabajo. Sus columnas son ventanas abiertas a la general curiosidad. Todo el que tenga algo que decir de interés puede enviar sus colaboraciones al Servicio Provincial de Información y Publicaciones de la C. N. S., en el que se recibirán también y de antemano se agradecerán ideas y sugerencias, encaminadas al perfeccionamiento de esta página. Digamos ustedes las secciones que les gustaría ver en HECHOS y los temas que deberían ser tratados. De esta manera, con la colaboración de los lectores, conseguiremos ir mejorando el talento de esta publicación quincenal que, en esta segunda salida, pide al Señor que colme de venturas a toda la familia sindical zamorana en el año que va a comenzar.

La Organización Sindical ante la actual coyuntura económica

Por espacio de tres días, en intensas sesiones de trabajo, cincuenta y tres Vicesecretarios Provinciales se han reunido en Madrid con el vicesecretario nacional de Ordenación Social, don José Manuel Mateu de Ros, para cambiar impresiones sobre la actual situación laboral-económica de las distintas provincias españolas a consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno en torno al Plan de Estabilización.

La reunión —interesante y fecunda desde el punto de vista social y político— ha servido para actualizar la preocupación sindical, abordando con resolución y serenidad los siguientes temas: Despido libre, Subsidio de Paro, Seguros Sociales en el Campo, Unidad Sindical, Intensificación de los Convenios Colectivos, Mayor intervención del Tercio Sindical de Procuradores en las tareas legislativas de las Cortes y Salario Profesional.

Toda una panorámica completa, una visión real y exacta de las consecuencias e impacto que el Plan de Estabilización ha originado en el contorno laboral de la población española, ha sido objetivamente expuesto en esta trascendental reunión de Vicesecretarios.

cretarios en Madrid, donde han sido estudiados una serie de temas de fundamental importancia sobre amplios sectores de la existencia española. Comentarlos todos es tarea que rebasa el limitado margen de una crónica de Prensa. Es suficiente reseñarlos. La referencia tiene por sí misma valoración y proyección sobre la opinión pública; es, en cierto sentido, llamada de alerta, toque de atención.

Destaca entre los temas estudiados un acuerdo de singular importancia: el Salario Profesional. La Organización Sindical desea llegar hacia él como fórmula perfecta de interesamiento de los trabajadores en el rendimiento de la empresa, huyendo del salario masivo que sólo puede aplicarse a sectores de mano de obra no calificada.

Con este motivo, un auténtico "Plan Salarial" está siendo elaborado por la Vicesecretaría de Ordenación Social. Se busca la fórmula de mayores rendimientos, se pretende llegar a la verdadera capacitación técnica del obrero, urge acelerar la tarea de la formación profesional. Hacia este concreto objeto van hoy las técnicas del mundo a las que España debe incorporarse con responsabilidad y acierto, con absoluta conciencia de integración y sentido.

FRANCISCO GOMEZ TRAVECEDO

De este número de HECHOS se elige una tirada extraordinaria que se distribuye gratuitamente entre los vocales de las distintas Juntas Sindicales. Léelo con atención y difúndelo entre tus compañeros.

CONSULTORIO

Iniciamos hoy el primero de nuestros consultorios tratando un tema de palpante interés para muchos pueblos zamoranos. Las Hermandades y los particulares pueden formular sus preguntas sin más que dirigirlas a la Delegación de Sindicatos, poniendo en el sobre «Para los Consultorios de HECHOS».

Derechos de pastos

Se nos consulta por una Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos si el 90% del valor de los pastos y rastrojeras del término ha de devolverse a los propietarios de las fincas o a los cultivadores de éstas.

CONTESTACION

El Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, aprobado por Decreto de 8 de enero de 1954, en su artículo 81 establece que "los propietarios de fincas sometidas al régimen de concentraciones parcelarias tendrán derecho a percibir el importe que resulte de multiplicar el precio fijado a la hectárea de pasto por el número de hectáreas que le pertenezcan deducido el descuento correspondiente".

Como puede observarse, si nos atenemos solamente al artículo citado de la disposición legal de referencia, éste parece indicar que el receptor de los pastos ha de ser el propietario de las fincas. Sin embargo, hemos de hacer observar a este respecto que el Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras no puede desvirtuar ni desfigurar el concepto de arrendamiento de finca rústica para la explotación agrícola establecido en la Ley vigente de Arrendamientos Rústicos de 15 de marzo de 1935 y Reglamento aprobado por Decreto de 29 de abril último.

Esta Ley dispone en su artículo 2.º, entre otras cosas, lo siguiente: "Salvo pacto expreso, en el arrendamiento de una finca no se considerarán incluidos: ... b) La caza, los productos destinados a la industria y, en general, todos los que de manera directa no sean utilizables para la agricultura y ganadería."

Es decir, que al considerarse, lógicamente, que los pastos son utilizables para la agricultura y muy específicamente para la ganadería, resulta claro que —nosotros así lo entendemos—, salvo pacto expreso que pueda existir entre el propietario y el cultivador, en el que el primero se haya reservado los derechos de pastos, éstos, que de manera directa tienen utilización en las explotaciones agrícolas y ganaderas, quedan incluidos dentro de los arrendamientos de las fincas rústicas y sus derechos pertenecen a los cultivadores, debiendo en consecuencia ser los perceptores de las cantidades que en concepto de devolución de pastos tenga que reintegrar la Hermandad, según el valor que alcancen los arrendamientos anuales, al haberse dispuesto la concentración de los pastos dentro de los términos municipales, para un aprovechamiento racional de los mismos.

Compensación a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y escorias Thomas

Doce pesetas por cada saco de 100 kilos adquirido a partir del 8 de agosto

Por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 10 del pasado octubre y resolución de la Dirección General de Agricultura de 16 de los corrientes, se establece una compensación de doce pesetas en el saco de cien kilogramos para los abonos nitrogenados y escorias Thomas que enjuague en parte el mayor precio a que puedan haber adquirido o adquirieran estos abonos en razón al mayor coste de transporte.

Se hará esta compensación para los abonos adquiridos desde el día 8 de agosto último, así como para los que se adquirieran en el sucesivo hasta que sea extinguida la misma.

Los agricultores solicitarán del almacenista donde compren o hayan comprado sus abonos, tanto mediante el pago al contado como utilizando créditos del S. N. T., factura de los mismos, que les extenderán de acuerdo con las normas que establecen las disposiciones citadas.

Todos los agricultores podrán solicitar tales beneficios mediante instancia que les facilitará su Hermandad, convenientemente informada por el jefe de la misma, acompañada de la factura o facturas de los abonos para los que soliciten la compensación y reintegrada con póliz de tres pesetas. Los agricultores que hayan hecho la compra de abonos mediante pago al contado presentarán sus instancias en la Hermandad del término donde radique su explotación, y las Hermandades les remitirán al señor Presidente de la Junta Provincial Informativa de Fertilizantes, en la Jefatura Agronómica, acompañadas de una relación detallada en la que harán constar nombres y apellidos de los agricultores, localidades donde está situado el almacén del que han retirado el abono, cantidad y clase de abono retirado, precio del mismo y compensación que a cada uno corresponde.

Productor:

Los letrados de la C. N. S. te asesorarán en todos tus problemas y defenderán tus justos derechos ante la Magistratura de Trabajo completamente gratis.

PEREGRINA IDEA

El Ayuntamiento tiene la pretensión de imponer contribuciones especiales a los beneficiarios de las viviendas sindicales por las obras de urbanización

En la última sesión del Ayuntamiento Pleno de Zamora, celebrada el pasado día 12 de los corrientes, se tomó el acuerdo de reconocer a la Delegación Provincial de Sindicatos, Obra del Hogar y Arquitectura, el derecho a la percepción de las sumas correspondientes a los devengos mensuales por las obras de urbanización de los grupos de viviendas "José Antonio", "Onésimo Redondo", "Viriato" y "José Solís", construidos por la citada Obra Sindical. La cantidad total reconocida, incluido todo el año 1960, asciende a 238.874,40 pesetas.

La Comisión de Hacienda, el proponente este proyecto de acuerdo al Pleno, tenía la pretensión de reintegrarse de esa cantidad o, al menos, de una gran parte de la misma mediante contribuciones especiales impuestas a los propietarios de las viviendas. Sin embargo, la oportuna intervención del concejal sindical señor Villanueva hizo que no prosperase esta propuesta de la Comisión de Hacienda, aunque no fuera rechazada del todo, ya que se optó por dejarla sobre la mesa para ulterior resolución. Es decir, que existe la posibilidad de que en la próxima sesión del Pleno vuelva a someterse el asunto a la consideración de la Corporación para que ésta apruebe o rechace la sugerencia.

Confiamos en que si el pasado día 12 un solo concejal sindical consiguió demorar la decisión sobre este extremo de las contribuciones especiales, cuando vuelva a ponerse sobre el tapete será rechazado totalmente. Lo contrario sería absurdo.

Porque veamos a cuentas: ¿A quién han de girarse las contribuciones especiales? ¿A los vecinos de esos cuatro grupos de viviendas, como parece pretender el Ayuntamiento? No, por cierto. Esos vecinos, de momento, son simples beneficiarios de las casas que habitan, pero no sus propietarios. Hoy por hoy no existe más propietario de las viviendas que la Organización Sindical.

Por otra parte, las obras de urbanización que se pretenden justificar las contribuciones especiales no las ha realizado el Ayuntamiento, sino la Obra del Hogar, aunque el Ayuntamiento se comprometería a contribuir a las mismas con esas aportaciones que ahora reconoce y que abonará por cuotas mensuales durante un largo período de tiempo. De haberse previsto entonces las contribuciones especiales, seguramente que se habrían de-

ducido de la aportación municipal, cosa que no hubiera supuesto ningún trastorno, pues la Obra del Hogar tuvo que adelantar la totalidad del importe de la urbanización, en tanto que el Ayuntamiento todavía no ha soltado una perra. Y se hubiera tenido en cuenta al calcular la cuota de amortización para fijar las rentas que pagan los beneficiarios. Pero entonces no se previó tal contingencia. El problema de la vivienda, tan agudo, precisaba una urgente solución, y a ella acudieron generosamente el Estado y la Organización Sindical, levantando esos grupos de viviendas "protegidas", a los que, naturalmente, el Ayuntamiento debía también ayudar en lo que más le concierne; es decir, en las obras de urbanización. Pretender imponer ahora contribuciones especiales es, lisa y llanamente, ponerse la venda antes de recibir la piedra, o coger con una mano lo que se da con la otra. Con la particularidad de que sería la Organización Sindical la que, por un lado, tendría que pagar las contribuciones especiales y, por otro, la que recibiría del Ayuntamiento ese mismo dinero.

Comprendemos que nuestro Ayuntamiento pretenda echar mano de cuantos recursos estén a su alcance para hacer frente a los cuantiosos gastos de su presupuesto, y también que la Comisión de Hacienda vele por las fuentes de ingresos y se estruje el meñín en descubrir otras nuevas. Pero llegar a estos extremos nos parece excesivo. Sobre todo si tenemos en cuenta, además de todo lo dicho, que las viviendas sindicales son "protegidas" y que el propio Estado las exime hasta del noventa por ciento de todas las contribuciones.

Podríamos aducir aquí también lo que ya insinuó el concejal sindical que se opuso a la propuesta de la Comisión de Hacienda: que los que el Ayuntamiento considera propietarios de las mismas y que en realidad son sólo beneficiarios, son familias humildes, productores en su casi totalidad, a los que una cuota por contribuciones especiales, por mínima que sea, supone una carga quizá demasiado pesada para sus exigidos presupuestos domésticos. Pero no creemos que haga falta esgrimir argumentos de este tipo cuando, a buen seguro, se hallarán bastantes de carácter legal para que el Ayuntamiento deseché la idea de cobrar esas contribuciones especiales.

SINDICO

BUZON DE «HECHOS»

La siembra de la remolacha es fundamental para las fábricas de azúcar PERO NO LO ES PARA EL LABRADOR

Y, sin embargo, señores, parece lo contrario.

¿Hasta cuándo hay que esperar para ver las cosas en su sitio?

Todos, amigo labrador, juegan, con la suposición de la imposibilidad de nuestra unión y de lo poco que podemos ante los demás. ¿Será verdad que estamos condenados a andar siempre desunidos en la defensa de los intereses que nos son comunes? Entonces, no nos quejemos y ya que no sabemos caminar unidos, aprendamos a sufrir con dignidad las consecuencias de nuestra propia actitud.

Y aquí habríamos terminado y no nos quedaría otra solución que la de seguir bailando al son que nos tocaran.

Pero hay suposiciones que no pueden admitirse respondan a la realidad. Y esta que se maneja tan alegremente, incluso por los mismos agricultores, debe ser total y absolutamente desterrada. Por esta razón acudo a este rincón de IMPERIO para ahora que aún es tiempo insistir sobre nuestra unión como medio para la defensa de nuestros intereses y en contra de los abusos que nuestra dejadez está permitiendo.

Como remolacheros, no estamos conformes con muchas cosas. No podemos estarlo ni con el precio de la remolacha; ni con los contratos; ni con el sistema de entrega; ni con los descuentos; ni con los intereses que devengan los adelantos que hacen las fábricas cuando a los nuestros no se les aplica ninguno; ni con las semillas; ni con el clima, por cuanto que en lo poco que nos favorece se nos niega y en lo mucho que nos perjudica se nos carga a nuestras costas. No, señores; no podemos estar conformes, pues aparte de lesionar nuestros intereses, tan respetables y atendibles como los de los demás y tan necesarios y apremiantes en la actual situación del campo, nos hace sentirnos rebajados incluso en nuestra propia dignidad.

Muchas veces hasta el silencio de los que callando siguen triunfando y abusando nos molesta. Si no, recordar al pasado año: no hubo ni una sola réplica por parte de los fabricantes de azúcar. La Prensa también estaba abierta para ellos, para refutar nuestras razones, para señalar nuestros errores. Pero prefirieron desconocerlos, olvidarse que existíamos, y la verdad que no necesitaron de más.

Da la impresión de que el cultivo de la remolacha, si es vital para alguien, es para el labrador, y que al fabricante le resulta poco menos que indiferente. Lea eso despacio, «vital para el labrador y poco menos que indiferente para el fabricante», y dese cuenta de la absurdidad que ha ido ha ta ahora nuestra postura que ha dado lugar a esta falsedad. Y como si

esta impresión respondiera a la realidad, así se ha operado. El agricultor, sumiso, aceptando cuanto se propone el fabricante, y éste despreocupados olímpicamente de los problemas del agricultor, en este caso remolachero, para mirar únicamente su propio interés.

Y, sin embargo, para el agricultor no es vital la siembra de la remolacha, como no lo es para el tendero de comestibles no vender alpiste o cafamones. Si a esto unimos las dificultades de todo orden que ponen en nuestro camino, el malhumor que nos produce el relato de las historias de los que van a entregar sus remolachas; el tener que ver nuestras tierras ocupadas con las raíces hasta Dios, sea qué mes, sin posibilidad de volverlas a sembrar o haciéndolo en las peores condiciones de rendimiento, ¿no es preferible olvidar un poco la conveniencia de la alternativa de cultivos para atender al problema principal, que en este caso es nuestra dignidad y nuestro interés?

Nuestros intereses solamente pueden verse mermados y hasta anulados ante el interés supremo de España, pero no ante el de otros grupos o clases. Ante aquél, seguimos en la vanguardia, y cuantos sacrificios se nos pidan nos parecerán pequeños, recordando los que ofrecieron tantos y tantos de nuestros camaradas en a que ella época que, aun alejándose en el tiempo, permanece siempre junto a nosotros, en nuestro corazón. Con el máximo respeto y con la mayor generosidad atenderemos las demandas que en este sentido se nos hagan, pues por encima de todo, por encima de nuestros intereses, por encima de todo lo que podamos representar, nos sentimos españoles, orgullosos de nuestra lealtad.

Sé que este intento mío, aislado, será otra cosa que un fogonazo, y que desaparecido el humo volverá a aclararse para muchos la atmósfera que les rodea, y resurgir su sonrisa en la tranquila seguridad de su posición. Por ello, para buscar una continuidad en la acción, será necesario que otros labradores, los que su formación y cultura se lo permitan, unan su voz a la mía en la defensa de nuestro campo.

Por ello también me atrevo a pedir a nuestros dignos y valientes redactores agrícolas lo que les hagan suyo este problema con su admirable técnica y habilidad, extendiendo esta campaña por toda la zona remolachera, para conseguir la unión amplia que necesitamos.

Y que los hombres que dirigen nuestro Sindicato encaucen estas aspiraciones, total y absolutamente legítimas, con el mismo brío y ardor, con que siempre lo hicieron hasta alcanzar la meta de una

relación justa y amable entre productor y fabricante, de las que nunca debemos vernos distanciado.

Y, finalmente, quiero también dirigirme a nuestra Cámara Sindical Agraria, y especialmente a su Presidente, para que alen de nuevo su voz y sigan representándonos con la misma gallardía y altura de miras que hasta ahora les gularon, con la seguridad de que su esfuerzo y su sacrificio no serán baldíos. Y que si el pasado año vimos fallidas nuestras esperanzas, la justicia de nuestras peticiones y la leal y desinteresada actitud de los que nos representáis, manifestada en todos vuestros actos, es no solamente una satisfacción de la que podéis enorgulleceros, sino el camino seguro de llevar las cosas al punto donde debían estar.

RICARDO SALAZAR DIAZ

Noticario sindical

Alimentación y Productos Coloniales

El Grupo de Confiterías-Pasteleñas celebró Junta económica el día 16 para tomar acuerdos en relación con varios asuntos de orden interno.

El día 19 se reunió el Gremio Fiscal de este Sindicato para tratar sobre el concierto con la Diputación para la exacción del arbitrio de la riqueza provincial.

Construcción, Vidrio y Cerámica

Se reunió el Gremio Fiscal de este Sindicato para tomar acuerdos sobre concierto del impuesto de la riqueza provincial, el pasado día 19.

Espectáculo

La Asamblea del Grupo Cinematográfico, de este Sindicato, celebrada el día 26 del actual, tomó acuerdos acerca del convenio-concierto para exacción del recargo de protección a la industria cineática.

Transportes y Comunicaciones

Celebró Junta el Subgrupo de Líneas de Viajeros el pasado día 16, para proceder a informar el establecimiento de los servicios regulares entre Zamora-León, Santa Eulalia de Tábara-Benavente y Fariña-Salamanca.

Grupo de Molinos Maquilleros

El pasado día 22 tuvo lugar la Asamblea general de este Grupo, tomando acuerdos sobre presupuesto para 1960, Cursillos de Formación Molinera, Montepío de pequeños industriales y Seguro Libre de Enfermedad.

El problema del empleo y su actual coyuntura

No debe sorprendernos que en esta espectacular coyuntura de la vida económica de nuestro país aparezcan aquí y allí ardientes defensores del despido libre. No cabe extrañarnos por absoluto. Los veintidós años de paz y de prosperidad económica que, a pesar de tanto lastre y tantas dificultades, disfrutó España, no han sido suficientes, empero, para curar a ciertos espíritus de sus viejas larvas, de sus adversarios principios, de sus complejos, de sus viejos egotismos. Estos espíritus siguen hoy igual que hace cuatro lustros. Siguen aferrados sólo a cuanto favorece sus propios intereses. Sólo a eso. El tiempo no les ha enseñado nada. Jamás les enseñará nada. Para quien no quiere comprender, todo razonamiento es baldío.

La estabilización en el empleo, que es ciertamente una de las grandes conquistas sociales de estos veinte años últimos y hasta la que de una u otra manera tienen hoy todos los países, está siendo pretendida a través de procedimientos de "complicaciones" económicas y aun, en ciertos casos, como uno de los más poderosos factores que obstaculizan el desarrollo y la estabilidad económica de nuestro país. De la estabilización del empleo se está diciendo en estos días, casi sin recato alguno, que dificulta el desenvolvimiento de las empresas, que mata el estímulo de los buenos trabajadores, que crea el clima más propicio para un rendimiento ínfimo, que es un paro encubierto, que impide la necesaria competencia en el mercado y, para no hacer esta recapitulación prácticamente interminable, que es una verdadera ficción de la que hay que salir cuanto antes. Para salir de ella, se ha dicho, se halla en una calle de burro lo suficiente como para permitirle descansar sobre ella todas las culpas y todos los errores de quienes, a lo visto, necesitaban desde este punto de vista una salida, alguna salida.

Es sorprendente, casi inaudito, el planteamiento que se hace de este problema. Y es más sorprendente aún porque los que anteñan tan arrocosamente la estabilización en el empleo y definen, con fervor de profetas de una nueva fe, el despido libre, invocan constantemente, en sus planteamientos de los problemas económicos, ejemplos y más ejemplos de lo que sucede en éste o aquel país. Ahora, pongamos por caso, no cesan de hablarnos de la "libre concurrencia", "del libre juego de la ley de la oferta y de la demanda", "de la liberación comercial, de la necesaria abstención del Estado en los problemas económicos, de los derechos de la iniciativa privada". Sin embargo, para nada aluden a las condiciones en que se desenvuelven el mercado del trabajo en todos esos países que ellos invocan. Pues sucede que el despido libre, tal y como ellos lo quieren en España, no existe hoy en ninguno de esos países que ellos presentan como ejemplo para otras cuestiones.

En todos ellos, por el contrario, el despido está regularizado de una u otra manera, directa o indirectamente. Es más aún: en ninguno de esos países las empresas han disfrutado ni disfrutan de tantas facilidades como han disfrutado y disfrutan las nuestras; facilidades que, en todo caso, compensan y aun superan los pretendidos inconvenientes del empleo estabilizado.

Cuando se propugna el despido libre, por tanto, la libertad, por qué no de alguna manera, de una de las partes, o sea, la empresa, para actuar en el mercado del trabajo conforme a su exclusiva conveniencia, es también sorprendente que para nada se aluda a las medidas que igualmente habría que adoptar para compensar a la otra parte, es decir, el trabajador, por las nuevas posibilidades que se ponen en manos de las empresas. A lo visto, sólo se piensa en liberar a éstas. Sólo a éstas. Si se siguiese esta política económico-social, es seguro que dentro de muy pocos meses habrían abolido problemas, dificultades y complicaciones tales que serían los mismos que ahora propugnan el despido libre los primeros en condenar; problemas, dificultades y complicaciones que serían, sin duda alguna, mucho más justos para las empresas que esos males de que ahora se quejaban.

Estamos cansados de oír en estos meses que los problemas sociales no pueden abordarse sin tener en cuenta los imperativos de la economía. Ello es cierto. Pero no es menos cierto que los problemas económicos tampoco pueden abordarse sin tener en cuenta los imperativos sociales, a cuya concreción y cumplimiento tanto ha cooperado nuestro tiempo.

Esta conjugación de lo económico y de lo social, que es una de las grandes aportaciones, una de las grandes triunfos de nuestro tiempo, determina y hace posible la estabilización social, sin la cual ya no es posible la estabilización económica. Y sin la estabilización social y sin la estabilización económica, tampoco es ya posible la estabilización política. No debe olvidarse que en una coyuntura de turbulencias políticas también la empresa, y aun la iniciativa privada, tienen algo que perder.

JOSE SANCHEZ GARCIA

Llegan antes a poder de sus destinatarios las cartas dirigidas a Madrid o Barcelona que llevan, a continuación del nombre de la población, el núm. de su distrito postal